El Nuesu País

- Una ventana a las tierras y gentes del País Leonés -

Nº 28 - OTOÑO 2017

OLECTIVO



COLECTIVO CIVDADANOS DEL REINO DE LEÓN

www.ciudadanosdelreinodeleon.com





CCRL moderniza su logo

Colectivo Ciudadanos del Reino de León (5 de septiembre de 2017)

El Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) ha decidido modernizar logo y, tras un debate en el seno de la organización entre la conveniencia de hacerlo, y de elegir entre los diversos modelos de logo propuestos, se ha decidido optar por un nuevo logotipo, que supone una modernización del original.



En el nuevo logo, pervive la

antiqua enseña de la Corona Leonesa.

imagen que ha venido caracterizando hasta ahora al colectivo, con el símbolo heráldico del viejo reino, el león rampante, por encima de la silueta del mapa de la Región Leonesa.

En este caso, el león, aunque mantiene el color púrpura, cambia de apariencia y toma un aspecto más "de vidriera", huyendo de los colores planos y con cierto juego de sombras y apariencia de relieve, mientras que la silueta del mapa regional se mantiene en un color plano plata, como venía siendo hasta ahora.

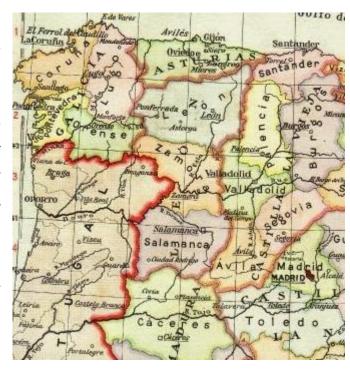
Otra de las novedades, quizá la principal, se sitúa en la parte izquierda del logo, donde las purpuradas letras de "Colectivo Ciudadanos del Reino de León" cobran protagonismo para combinarse en un papel de igualdad con la imagen del mapa y el león, dando así consistencia al conjunto del logo. Cromáticamente, en el reformado logo del CCRL predomina el abanico tonal púrpura, dado que es este color el de la bandera regional leonesa, cobrando también cierto protagonismo en el logo el color plata, que es el campo sobre el que se sitúa en heráldica el león del blasón regional, así como de la



Consideraciones jurídicas sobre el posible acceso a la autonomía del País Leonés

Colectivo Ciudadanos del Reino de León

Con el objetivo de analizar las vías legales abiertas para alcanzar autonomía de la Región Leonesa o País Leonés, queremos aclarar las dudas que podría plantear la cuestión de qué camino se puede recorrer para llegar a ella. Por ello, queremos explicar las razones por desde el CCRL que presentado en el Senado, a través de Compromís, la propuesta de que se incluya en una futura reforma constitucional una disposición adicional en la que se recoja la posibilidad de que la Región Leonesa o Reino de León



pueda constituirse en comunidad autónoma, mediante votación directa en referéndum de los ciudadanos de Salamanca, Zamora y León.

Y es que debemos hacer que la cuestión autonómica de la Región Leonesa salga del territorio triprovincial y sea un problema de Estado, pues España somos. De otra forma, mientras se vea como un tema que únicamente concierne a Salamanca, Zamora y León, nunca se nos escuchará. Es de imperiosa necesidad social, económica y cultural que así se haga y que los leoneses tomen conciencia, y luchen por ello.

*¿Por qué tiene derecho a la autonomía la Región Leonesa?

El artículo 2 de la Constitución reconoce el derecho a la autonomía de la Región Leonesa (integrada por las provincias de León, Salamanca y Zamora), al estar ésta oficialmente reconocida como región en 1978 cuando se aprobó la Constitución, y por tanto, nos asistiría el derecho a la autonomía que ésta reconoce a las regiones existentes en el momento de su aprobación.



*¿Cómo ejecutar ese derecho?

En un principio, el mecanismo que recoge la Constitución (en su artículo 143.2) para poder acceder a la autonomía, es que ésta sea aprobada en un plazo de 6 meses por 2/3 de los ayuntamientos de cada provincia que fuese a integrarse, y que éstos a su vez representen más de la mitad de la población de dicha provincia. Asimismo, deberían aprobarlo las tres diputaciones provinciales leonesas. Sin embargo, en el caso de la Región Leonesa este precepto ya no vale, debido a que el Tribunal Constitucional, en su Sentencia 89/1984, consideró que este paso ya se había dado en 1980 y que, por tanto, los municipios y diputaciones leonesas ya "no disponen" de esa capacidad.

*¿Qué problema plantea esto?

El principal problema que este hecho plantea es que a la Región Leonesa se le reconoce artículo 2 el de Constitución) el derecho a ser autonomía, pero no existe actualmente un mecanismo para poder dar el paso hacia ello, debido Tribunal que Constitucional dictó (en la STC que ya sería no aplicable para el Reino de León el mecanismo recogido en el artículo 143.2 de la Constitución.



*¿Qué alternativas se plantean ante este hecho?

Son dos las opciones que habría para dotar a la Región Leonesa de un mecanismo para poder constituirse en comunidad autónoma, y que se traducirían en la reforma o bien del Estatuto de autonomía de Castilla y León, o bien de la Constitución española. En ambos casos, se podría habilitar un mecanismo con la simple inserción como disposición adicional de esta posibilidad, lo que requeriría una reforma bien sea estatutaria o constitucional.



*¿Qué mecanismos podrían establecerse?

Los mecanismos para poder lograr una autonomía para la Región Leonesa se podrían resumir en dos:

- 1) Vía instituciones locales. Podría hacerse mediante una cuota de aprobación exigida en las instituciones locales y provinciales, en el mismo sentido a lo recogido por el artículo 143.2 de la Constitución. En ésta, debería haber un determinado porcentaje de ayuntamientos que aprobasen la creación de una autonomía leonesa, debiendo representar la población de éstos al menos la mitad de la población regional, pudiendo exigirse esos mismos requisitos a mayores en cada provincia (tal y como hacía el artículo 143.2).
- 2) Vía referéndum. En este caso se trataría de que el pueblo leonés, es decir, los ciudadanos de Salamanca, Zamora y León, votasen si desean crear una autonomía propia o continuar en la de Castilla y León. En este caso sería el pueblo leonés el que directamente diese legitimidad a la creación de una autonomía leonesa, sin que ayuntamientos o diputaciones tuviesen que posicionarse. En este caso la cuota afirmativa no sería sobre la población total, sino sobre los votos válidos emitidos en el referéndum. Es decir, si la opción Región Leonesa sacase uno o más votos más que la opción Castilla y León, quedaría aprobada la creación de la autonomía leonesa.





*¿A quién correspondería cada iniciativa?

- En el caso de la 'vía instituciones locales', paso correspondería а los ayuntamientos y diputaciones, que quienes serían iniciasen proceso, cuyo plazo de aprobación empezaría a contar a partir de la aprobación del ayuntamiento o diputación en ese sentido.
- 2) En el caso de la 'vía referéndum', la legislación debería



indicar quién tendría potestad para convocarlo, ya que podría establecerse que fuese si las diputaciones lo piden, si lo solicitan un número determinado de ayuntamientos, o mediante la recogida de un determinado número de firmas. Asimismo, la legislación podría recoger que la convocatoria se hiciese 'de oficio' por el propio Estado (caso de recogerse en la Constitución) o por la Junta de Castilla y León (caso de recogerse en el Estatuto).

Respecto a quién se encargaría de la logística del proceso electoral, y especialmente de cara a validar los resultados, correspondería a la Junta Electoral.

En cuanto a los electores, quienes votasen deberían ser exclusivamente los ciudadanos de Salamanca, Zamora y León, pudiendo ampliarse a los nacidos en estas provincias y residentes en otros territorios si así lo recogiese la propia convocatoria.

*¿Podría salir la Región Leonesa de Castilla y León por Decreto?

Desgraciadamente la respuesta es no, debido a que el Estatuto de Castilla y León tiene carácter de Ley Orgánica, y ésta posee un rango superior al Decreto-Ley o al Decreto legislativo. De hecho, en la pirámide normativa, las leyes orgánicas solamente se encuentran por debajo de la Constitución.

Por otro lado, debido a que el plazo para recurrir ante el Tribunal Constitucional la creación de la autonomía de Castilla y León o de su Estatuto ya finalizó, las irregularidades que dieron carta de naturaleza a la misma (como por ejemplo que la preautonomía aprobada inicialmente no coincidiese territorialmente con la autonomía final) ya no son recurribles.



*¿Puede considerarse la creación de Castilla y León un acto nulo de pleno derecho?

En principio, la legislación española reserva principalmente esta consideración a los actos que lesionan los derechos y libertades recogidos en los artículos 14 a 29 de la Constitución, por lo que todos los derechos que se situasen fuera de estos artículos, quedarían fuera de la consideración de nulidad absoluta o de pleno derecho, incluido el incumplimiento del artículo 2, contra el que cabría recurso de inconstitucionalidad, si bien el periodo para ello (en el caso que nos ocupa) ya habría vencido.

Por otro lado, la legislación establece la nulidad absoluta cuando se da una apropiación de facultades por parte de organismos que no están facultados para ejercerlas, caso que afectaría a los ayuntamientos, diputaciones, diputados y senadores que impulsaron la creación de la actual autonomía, que serían quienes habrían cometido el incumplimiento del artículo 2, pero que sí estaban facultados por la Constitución para impulsar un proceso de corte autonómico (lo que dificultaría su consideración como acto nulo de pleno derecho), aunque en este caso ejercieron dichas facultades vulnerando lo establecido en el artículo 2.





*¿Hay opciones de crear una autonomía leonesa?

Sí, ya que el artículo 2 de la Constitución sigue reconociendo a la Región Leonesa el derecho a ser comunidad autónoma, por lo que apenas faltaría dotarse de un mecanismo para poder ejecutar ese derecho, lo cual podría hacerse mediante una reforma estatutaria o constitucional que añadiese una disposición adicional con este mecanismo.

*¿Es factible?

Sí, de hecho si los grandes partidos se ponen de acuerdo en este sentido, podría aprobarse mañana mismo dicha disposición adicional. Cabe señalar a este respecto que la autonomía leonesa es una simple cuestión de voluntad política.





El Defensor del Pueblo alega, ante la queja del CCRL, que la Universidad de Valladolid puede mentir sobre su antigüedad si lo hace en medios privados

Colectivo Ciudadanos del Reino de León (6 de octubre de 2017)

El Defensor del Pueblo ha dado respuesta a la queja que planteamos ante él en septiembre desde Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL), por publicidad engañosa Universidad la Valladolid (UVA). La razón era que, en una serie de anuncios publicitarios o promocionales de dicha universidad en varias emisoras de radio, se hacía la afirmación: "Ocho siglos de historia. Universidad de Valladolid".



En nuestra queja ante el Defensor del Pueblo, alegábamos que, con la definición de ocho siglos esgrimida en sus anuncios por la Universidad de Valladolid, no sólo se estaría cometiendo un error, sino también alimentando la confusión sobre la antigüedad de dicha universidad, dando a entender que sería más antigua que la Universidad de Salamanca (USAL), la única universidad en España que puede afirmar tener ocho siglos de historia.

Por ello, en el CCRL consideramos que la Universidad de Valladolid (UVA), con la información engañosa dada en sus anuncios, estaría lesionando el artículo 20.1.d) de la Constitución, que reconoce el derecho de los ciudadanos "a recibir una información veraz por cualquier medio de difusión", hecho por el cual solicitamos al Defensor del Pueblo que tomase cartas en el asunto y solicitase a la Universidad de Valladolid una rectificación al respecto, o la retirada de dicho anuncio de la afirmación errónea respecto a su antigüedad.

Sin embargo, el Defensor del Pueblo se ha escudado en que dicha publicidad se realizaba en medios privados para hacerse a un lado, señalando en su respuesta que "El medio de comunicación al que se refiere su queja tiene carácter privado y su actividad se lleva a cabo sin intervención alguna de las administraciones públicas. Por tanto, en principio su queja carece de los requisitos para que proceda cualquier intervención individualizada del Defensor del Pueblo".



Esta respuesta ha conllevado nuestra indignación, ya consideramos increíble que se nos ha habido diga que no intervención de las administraciones públicas, cuando quien ha contratado y realizado dicho anuncio es precisamente una institución pública como la Universidad de Valladolid.



Por ello, desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León nos hemos dirigido nuevamente al Defensor del Pueblo para reclamarle la revisión de la queja, considerar que sí estaría justificada la intervención del Defensor del Pueblo, pues no se trata de noticias o informaciones de un ente privado como nos señala. sino publicidad de contratada por una institución pública como es la Universidad de Valladolid con información dada de manera errónea por esta institución pública.



Asimismo, en esta nueva comunicación al Defensor del Pueblo, desde nuestro colectivo le hemos recordado que, el hecho de que esta universidad se arrogue una antigüedad de ocho siglos, sin tenerla, es algo que lleva practicando desde hace años y puede verlo, por ejemplo, en el Reglamento de Actos Académicos y Precedencias Universitarias que aprobó dicha universidad en su Consejo de Gobierno de 9 de junio de 2009, en el que ya hablaba de "Una Universidad ocho veces centenaria", como puede aún observarse en la propia web de dicha universidad:

http://www.uva.es/export/sites/uva/1.lauva/1.19.normativa/_documentos/iii.3.regla mento-de-actos-academicos-y-precedencias-univeristarias.pdf o en el Boletín Oficial de Castilla y León que publicaba este reglamento el 22 de junio de 2009 conteniendo dicha afirmación:

http://bocyl.jcyl.es/boletines/2009/06/22/pdf/BOCYL-D-22062009-6.pdf".

Por ello, desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León confiamos en que el Defensor del Pueblo decida revisar el asunto y haga rectificar a la Universidad de Valladolid, considerando que con su publicitación como universidad con ocho siglos se está perjudicando a la Universidad de Salamanca, que el año que viene cumplirá ocho siglos y es en realidad la única que puede presumir de dicha antigüedad.



[Salamanca] Enorme satisfacción porque Ayuntamiento y USAL hayan acogido nuestra propuesta de dotar de un medallón a Alfonso IX en la Plaza Mayor

Colectivo Ciudadanos del Reino de León (20 de septiembre de 2017)

Desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) queremos mostrar nuestra alegría, así agradecimiento como Avuntamiento de Salamanca Universidad la de Salamanca, por haber finalmente asumido como propia la petición que les hicimos llegar desde nuestro colectivo previamente, dedicar un medallón Alfonso IX de León en la Plaza Mayor de Salamanca.

En este sentido, cabe señalar que, además de hacer pública nuestra petición con actos (como el realizado conjuntamente en marzo de este año en la Plaza Mayor -solicitando con un medallón de Alfonso IX



hecho de manera manual, uno real de piedra para el mismo en la plaza-) o mediante diversas notas de prensa, registramos varias peticiones en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Salamanca.

Estas, fueron registradas por parte de nuestro presidente el 16 de junio de 2015 (con número de entrada 2015016851) y el 23 de febrero de 2017 (con número de entrada 2017004686), solicitándose asimismo una reunión del CCRL con el Ayuntamiento de Salamanca para tratar esta cuestión, mediante solicitud registrada con número 2017004688 en el Registro de Entrada del ayuntamiento.

Asimismo, el 27 de enero de 2017 hicimos llegar a la Universidad de Salamanca (a través del Vicerrectorado para la Conmemoración del VIII Centenario), la petición de un medallón para Alfonso IX de León, instando a la institución académica a que diese un paso al frente y se lo solicitase al ayuntamiento, indicando que "podría y debería enmarcarse dentro de los actos conmemorativos del VIII Centenario que celebrará la USAL en 2018".



En este sentido, tal y como señalábamos a la propia USAL, nos resultaba "indignante que el fundador de la Universidad no tenga un lugar en el que ser homenajeado en la ciudad, y consideramos que la USAL ha de hacer honor a su fundador en este sentido, solicitando al Ayuntamiento de Salamanca un medallón para él que, como rey, ha de estar en el Pabellón Real."

Por todo lo expuesto, y tras una lucha de varios años para llegar a este punto (especialmente intensa en 2017), desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) acogemos con gran satisfacción y felicidad que Ayuntamiento y Universidad de Salamanca hayan decidido dar un paso al frente y dotar de un homenaje permanente a Alfonso IX de León en la Plaza Mayor.

Y es que, cabe recordar que en 1890 el ilustre salmantino Manuel Villar y Macías ya propuso la erección de una estatua en homenaje a Alfonso IX de León en la Plaza Mayor, que en el caso que nos ocupa bien podría considerarse como un deseo cumplido con el medallón que tendrá en el ágora salmantina dicho rey.

Asimismo, tal y como expusimos al Ayuntamiento en nuestra petición del 23 de febrero "el año que viene se celebrarán precisamente los 800 años de la fundación de la Universidad de Salamanca, por lo que honrar a su creador con un medallón en la Plaza Mayor resultaría perfecto como acto conmemorativo de dicha efeméride, habilitándose con ello por fin un lugar en la ciudad de Salamanca en el que rendir homenaje a tan ilustre persona."

Y es que con ello, se tributará un homenaje que es más que merecido, pues cabe recordar que, además de la fundación de la USAL, la provincia en conjunto le debe mucho a Alfonso IX de León, al ser quien creó los concejos de Miranda del Castañar, Montemayor del Río, Monleón o Salvatierra de Tormes. Además, a ello habría que sumar su importancia a nivel mundial, ya que la UNESCO lo reconoce como el primer monarca en el mundo en dar voz al pueblo en unas Cortes, hecho por el cual este organismo tiene calificadas a las Cortes del Reino de León de 1188 como 'Cuna del Parlamentarismo' a nivel mundial, en las que, no está de más recordar, hubo representantes de Salamanca, Ledesma o Ciudad Rodrigo, por lo que ese reconocimiento de la UNESCO incumbe también al territorio salmantino.

De este modo, por los mencionados méritos hechos por Alfonso IX en Salamanca y provincia, y dado que el año que viene se cumplirán 800 años de la fundación de la USAL por el mismo, creemos que es un gran acierto que este monarca pase a tener su medallón en la Plaza Mayor, y acogemos con enorme alegría que Ayuntamiento y Universidad de Salamanca se hayan decidido a dar este paso.



Orgullo de lo(s) nuestro(s)

Carlos Javier Salgado Fuentes (Salamanca RTV Al Día) (5 de Noviembre de 2017)



El pasado miércoles, 1 de noviembre, y coincidiendo con la festividad de Todos los Santos, la televisión autonómica emitió un reportaje de media hora de duración sobre la pervivencia de la lengua leonesa en las comarcas de El Rebollar y Sanabria, en las provincias de Salamanca y Zamora respectivamente.

No sé si por azar del destino, o por mera coincidencia, la emisión coincidió con el día de Todos los Santos, cuando es tradición homenajear a todos nuestros familiares que ya no están de cuerpo presente entre todos nosotros.

Y es que, en este caso, la fecha de emisión no pudo ser más certera. Pocos días habría más acertados para homenajear a la lengua leonesa que aquel en el que rendimos homenaje a nuestros ancestros, a nuestra memoria, que en estas tierras salmantinas viene a ser sinónimo de homenajear a quienes hablaban o descienden de quienes hablaban el leonés.

Desgraciadamente, no han faltado por estas latitudes quienes han renegado de sus raíces y de sus ancestros por haber sido agricultores, ganaderos, pastores... que además 'hablaban mal', que es lo que se solía decir de quien hablaba en leonés. Y todo ello, como si eso fuesen motivos de vergüenza.

Pues bien, quizá para 'aparentar' en ciertos círculos de una nueva vida construida sobre dar la espalda a las raíces, a algunos les parecería vergonzoso todo ello, pero sin embargo a mí me parece que hemos de estar orgullosos de esos agricultores, ganaderos y pastores que han sacado adelante con su sudor nuestras familias, nuestros pueblos y nuestra tierra, y que siguen haciéndolo en nuestras localidades. Del mismo modo que hemos de estar orgullosos de ese habla, el leonés, que ridiculizada por quienes se creían y creen superiores al resto de mundanos, se ha convertido en algo casi extinto ya en nuestra comarca.

Y es por ello que hoy, en esta columna de opinión, quiero hablar del orgullo de lo nuestro y de los nuestros. De lo nuestro porque sin raíces no hay identidad ni amor por lo propio, y de los nuestros porque, sin ellos, no estaríamos en este mundo.

Como bien apuntaban en el citado documental, Miguel de Unamuno, en su obra 'Andanzas y visiones españolas', en 1922, ya señaló que "esta



ciudad y región en que vivo, Salamanca, perteneció al Reino de León, y leonesas son las particularidades de su habla popular". Y era Don Miguel buen conocedor de este hecho, habiendo recorrido y conocido por ejemplo Las Arribes, llegando a afirmar que "en Villarino, en su lenguaje, se conservan los últimos restos del idioma leonés", tal y como recogía en 1977 Manuel Moreno Blanco en su obra 'La Gudina. Impresiones de un nativo'.

Es más, el hecho de que Villarino fuese la localidad de la provincia (o al menos de Las Arribes) que conservaba de forma más pura el leonés, era algo conocido en los ambientes filológicos, y de hecho, así lo indicaba también el catedrático Llorente Maldonado de Guevara en su 'Estudio sobre el habla de la Ribera' en 1947, en el cual estudiaba pormenorizadamente el leonés de Las Arribes salmantinas.

Ahora bien, siete décadas después de aquel estudio, cabe cuestionarse ¿Qué queda del habla tradicional de Villarino? Ciertamente, no desapareció tras el estudio de Llorente Maldonado, ya que dos décadas después, cuando mi abuelo Gonzalo (que en paz descanse) fue a trabajar a Villarino a la central, los vecinos aún conservaban en perfecta salud la lengua leonesa. Es más, mi abuela Cristina me indicó hace unos años que en Villarino hablaban muy 'cerrao', señalándome que "no les entendían ni los españoles ni los portugueses".

Ciertamente, el grado de conservación del leonés debía ser excelente entonces en Villarino, ya que quien me decía que hablaban muy 'cerrao' no era un trabajador venido de Cuenca, sino mi abuela, nacida en La Zarza de Pumareda y crecida en Guadramiro, que hablaba con su padre aún en leonés. Y es que, como alguna vez me comentó, mi bisabuelo Olegario "no sabía hablar bien". Aunque yo corregiría esa frase y diría más bien que, lo que sabía hablar bien, era leonés, algo que ya quisiéramos sus descendientes.



Volviendo sobre el documental 'Llionés. De Senabria a El Rebollal', el catedrático de filología de la Universidad de Salamanca, Julio Borrego, señaló que, pese a su borrado progresivo, hay 'pistas' que denotan que, antaño, el leonés fue nuestra lengua de uso diario. Así, indicaba que, en el 'Atlas Lingüístico de Castilla y León', se podían diferenciar claramente las dos regiones de la autonomía desde el punto de vista filológico. En este sentido, puso como ejemplo que en la Región Leonesa, esto es, en León, Zamora y Salamanca, se llama 'pega' al ave que los castellanos llaman 'urraca'. Ejemplo que, ciertamente, podría ampliarse a otros casos concretos, como el pájaro llamado 'pardal' por los leoneses, y 'gorrión' por los castellanos.



En todo caso, en este mismo reportaje me llamaron la atención los métodos que están llevando a cabo en Sanabria para intentar conservar o aminorar la pérdida de lenguaje entre los más jóvenes. Me sorprendió ver cómo en el colegio ponen en una pizarra a diario la "palabra sanabresa del día", con la que tienen que hacer una frase los alumnos (y que al volver a casa pueden decir a sus abuelos "he aprendido esta palabra sanabresa", ayudando a que éstos se puedan quitar de encima el sentimiento de culpa por la acusación y estigmatización recibida antaño de que "hablaban mal"), o una especie de Pasapalabra con palabras del leonés comarcal.

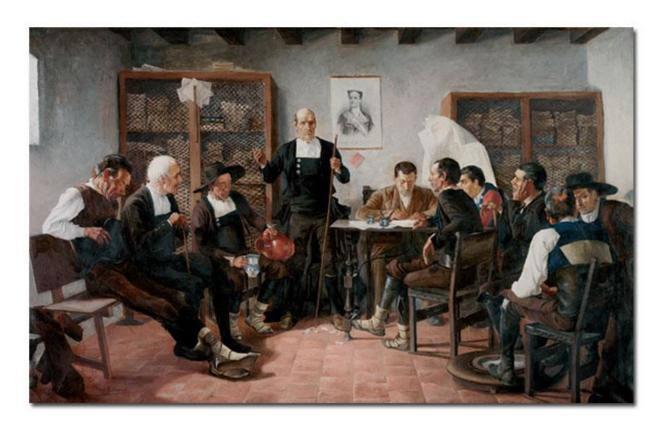


A ello habría que sumar otras iniciativas como los carteles en leonés que lucen algunos bares o comercios de Sanabria, Aliste o El Bierzo, en los que, en horario de apertura, se puede leer "Pasái. Esti sitiu está abiertu".

Son iniciativas que ayudan a no perder del todo la riqueza lingüística que atesoran nuestras comarcas, y que ponen en valor la memoria de quienes la hablaron, de todos aquellos que tuvieron que cargar con el 'sambenito' de la culpabilidad por emplear el lenguaje heredado de sus antepasados, que debía molestar a quienes se creían con superioridad moral o intelectual sobre el resto.

Es por ello que, tras el día de Todos los Santos, y desde la distancia que no me ha permitido ir al cementerio a homenajear a mis ancestros, me tomo la libertad de poner este ramo de flores virtual en forma de homenaje a la lengua que hablaron la mayoría de ellos, y con ello a su memoria.

A la memoria de mis bisabuelos Olegario y Consuelo, trabajadores de la tierra y del campo, con quienes acabó el uso del leonés en mi familia. Pero también a la memoria de mis bisabuelos José Manuel y Rosenda, a quienes por fallecer temprano no pudo conocer ni tan siquiera mi madre. Gracias a todos ellos y al resto de antepasados por haber trabajado duramente la tierra para que hoy podamos contarlo, y por legarnos tradiciones, usos y costumbres que, quizá, no valoramos lo suficiente. Sois para mí un motivo de enorme orgullo. Gracias allá donde estéis.





García-Osuna recupera la importancia histórica de Ramiro II de León

El doctor en Historia Antigua y Medieval, José María Manuel García-Osuna, ofreció el viernes, 20 de octubre, en la ciudad de Salamanca, la charla *'Ramiro II. Rey de León'*, organizada por el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL).

La conferencia se desarrolló en el Centro Julián Sánchez "El Charro", suponiendo un recorrido por la biografía de este monarca que fue fundamental para la ciudad de Salamanca, ya que fue quien la reconquistó en el año 939, emprendiendo una primera repoblación de la ciudad.

Asimismo, a Ramiro II se debe también la reconquista y repoblación de otras localidades de la provincia como Ledesma, Peñaranda o Guadramiro, tras vencer a Abderramán III en las batallas de Simancas y Alhandega, esta última en la localidad charra de Fresno-Alhándiga.

Fallecido en el año 951, tras haber reinado en el Reino de León entre los años 931 y 951, actualmente los restos de Ramiro II reposan en el Panteón de los Reyes Leoneses de la Colegiata de San Isidoro de León.









Cuando habla de adoctrinamiento la persona menos apropiada...

Colectivo Ciudadanos del Reino de León (31 de octubre de 2017)



Desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) nos han llamado la atención las declaraciones realizadas por la presidenta de la Fundación Villalar-Castilla y León, la segoviana Silvia Clemente, que en su visita a Salamanca ha

hablado de "adoctrinamiento de la población" como si la cosa no fuese con ella.

Y decimos que nos han llamado la atención porque creemos que debería ser la primera en aplicarse el cuento a sí misma y a la Fundación Villalar-Castilla y León que preside, ya que ésta ha recibido múltiples quejas desde que se creó precisamente por adoctrinamiento en clave 'castellano-leonesa', así como por ocultación de lo leonés, habiéndose pedido en Cortes en varias ocasiones la eliminación de esta fundación.

Sin embargo, las quejas sobre la actuación de la misma han esquivado el filtro del Defensor del Pueblo y del Procurador del Común precisamente porque la Fundación Villalar, pese a nutrirse íntegramente de fondos públicos, está registrada a efectos legales como fundación privada, por lo que el Defensor del Pueblo no puede exigirle que cumpla el artículo 20.1.d) de la Constitución, que exige dar una información veraz. Es decir, la Fundación Villalar-Castilla y León puede mentir y ocultar lo que quiera sin que Defensor del Pueblo ni Procurador del Común le puedan rechistar.



No obstante, no es de extrañar que desde la Fundación Villalar se lleve a cabo esta labor de manipulación, ya que, tal y como recogen sus Estatutos en el artículo 5, sus fines son "acrecentar el sentimiento de pertenencia de los castellanos y leoneses a una Comunidad Autónoma con identidad propia", buscando "extender por todo el territorio de la misma ese sentimiento".

Para tal fin, desde la Fundación Villalar-Castilla y León se están empleando desde hace años en hacerlo a toda costa, sin importarles si lo que se dice en algunas de sus publicaciones cumple con la veracidad o no, ya que lo importante para esta fundación es "acrecentar el sentimiento de pertenencia" a Castilla y León, aunque sea basándolo en mentiras.

Por todo ello, desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) creemos que la presidenta de la Fundación Villalar, Silvia Clemente, no es la más apropiada para hablar de adoctrinamiento, y exigimos que deje de practicarse un adoctrinamiento basado en mentiras desde las instituciones y fundaciones afines de la autonomía de Castilla y León, y en general, en todos los territorios de España, ya sea por parte de las instituciones o de medios públicos o privados.





[Senado] CCRL pide explicaciones por el añadido "de Castilla" del nombre de Rihonor (Zamora)

Colectivo Ciudadanos del Reino de León (7 de noviembre de 2017)

A instancias del Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL), el senador de Compromís, Carles Mulet, ha registrado en el Senado una petición de informe dirigida al ayuntamiento de Pedralba de la Pradería (Zamora), mediante la cual solicita que se aporte la documentación por la cual a la pedanía de Rihonor, se le añadió el "de Castilla" a su denominación oficial.

En este sentido, tal y como se recoge en la petición de informe registrado en el Senado, llama la atención que en territorio histórico del Reino de León o Región Leonesa, dentro de la comarca zamorana de Sanabria, haya una localidad, Rihonor, apellidada "de Castilla", hecho que resulta curioso al no haber pertenecido nunca a Castilla esta



localidad, ni se debe tampoco a cuestiones derivadas de la repoblación (caso de los cercanos Asturianos o Castellanos).

Esta segunda parte de la denominación del pueblo, no parece atender al nombre "histórico" de la localidad. En este sentido, indican que en el último censo que recogía aún como municipio a esta localidad, el de 1842, se denominaba oficialmente "Rihonor", sin ningún añadido.

Asimismo, en el último Boletín Oficial del Estado (entonces aún denominado "Gaceta de Madrid") previo a la dictadura franquista que recoge la denominación de esta localidad, en el número de 6 de abril de 1936, la misma viene recogida como "Rionor", también sin añadido de ningún tipo.



Por otro lado, en el siglo XIX se recoge en varias ocasiones el empleo de los topónimos "Rionor de Arriba" y "Rionor de Abajo" para referirse a la parte española y portuguesa del pueblo en textos oficiales. Así se recoge en el Diario de Sesiones de Cortes de 14 de enero de 1865, que abordaba el Tratado de Fronteras entre España y Portugal de 1864. En este Tratado internacional, se recogía oficialmente como nombre de la localidad el de "Rionor de Arriba" (el portugués sería "Rionor de Abajo"), fue ratificado posteriormente por los reyes de España y Portugal, recogiendo dicha denominación de la localidad.

Por su parte, Pascual Madoz, otorgaba a la localidad la denominación de "Rionor de España" en la descripción que hacía de la misma en 'Diccionario geografico-estadistico-historico de España y sus posesiones de ultramar', en 1849, reservando para la parte portuguesa del pueblo la denominación de "Rionor de Portugal".

De este modo, con anterioridad al franquismo las denominaciones más usuales para referirse a la localidad son tanto la de "Rionor de Arriba", como la que no añadía 'apellido' a la localidad, ya fuese escrita como "Rionor" o "Rihonor".

En este sentido, son varios los documentos oficiales en que aparece con ambas denominaciones. Así, el Real Decreto de 21 de abril de 1834 de 'Subdivisión en partidos judiciales de la nueva división territorial de la Península e islas adyacentes', recogía la localidad como "Rionor", igual que lo hacía el Censo oficial de 1842 ("Rihonor"). No obstante, el Tratado internacional de fronteras entre España y Portugal de 1864 lo recogía como "Rionor de Arriba".

De una forma u otra, llama la atención que la denominación oficial actual sea la de "Rihonor de Castilla", diferente por tanto de las de "Rionor de Arriba" o "Rihonor" que recogían los documentos oficiales previos al franquismo. Esto lleva a cuestionarse cuándo se ha añadido oficialmente el "de Castilla" al nombre de la localidad, en qué pleno municipal, y qué razones se esgrimieron para ello, dado que la localidad no se haya en territorio histórico castellano, sino leonés.

En este sentido, desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) queremos saber cuándo y por qué razón se añadió", añadiendo que "lo lógico sería que la denominación oficial fuese la de Rihonor o la de Rionor de Arriba, que son los nombres usados tradicional e históricamente. Además lo de Castilla, vista la trayectoria histórica de Sanabria, carece de sentido alguno en este caso.



UPL y CCRL presentan 25 enmiendas sobre Salamanca a los Presupuestos autonómicos

Colectivo Ciudadanos del Reino de León (9 de Noviembre de 2017)

Se han solicitado, entre otras inversiones, la creación de un plan de promoción de las DO Arribes y Sierra de Salamanca y de la IGP Queso Arribes, la finalización del multiusos de Alba, la excavación y restauración de varios monumentos, o la creación de nuevas infraestructuras viarias, como el puente internacional de Masueco.

Fruto del acuerdo de colaboración entre Unión del Pueblo Leonés (UPL) y el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL), el procurador de UPL en las Cortes autonómicas, Luis Mariano Santos, ha presentado veinticinco enmiendas a los presupuestos autonómicos de 2018 sobre la provincia de Salamanca, que suman una inversión de más de 2



millones de euros, y que se añaden a las presentadas en el conjunto de la Región Leonesa, para un total de casi un centenar de enmiendas entre Salamanca, Zamora y León.

Así, las inversiones solicitadas se concretarían en sendos planes de promoción para las dos denominaciones de origen de vino de la provincia (Arribes y Sierra de Salamanca), por un valor de 50.000 € cada uno de ellos, así como otro por la misma cuantía para la IGP Queso Arribes de Salamanca.

En materia de equipamiento e infraestructuras, se han solicitado 300.000 euros para la finalización del edificio multiusos de Alba de Tormes, 100.000 euros para el estudio de un nuevo acceso a Portugal mediante el puente internacional de Masueco, 100.000 € para mejorar el equipamiento del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo, o 60.000 euros para que se estudie la posibilidad de conectar el norte de la provincia con Carbellino, en la comarca zamorana de Sayago, abriendo un nuevo paso entre Zamora y Salamanca entre los 44 kilómetros que separan actualmente los de Ledesma y la presa de Almendra.





Asimismo, en materia patrimonio, hemos solicitado la que se acometa rehabilitación y musealización del castillo de Cerralbo (con una inversión solicitada de 354.000 euros), el arreglo del castillo y el convento de Tejeda (100.000 €), el del castillo de Navagallega (50.000 €), el del puente

medieval de Puente del Congosto (60.000 €), el arreglo de los retablos de la iglesia y ermita de Guadramiro (mediante dos partidas de 50.000 € cada una), el mantenimiento del dolmen del Teriñuelo en Aldeavieja de Tormes (20.000 €), la mejora de las fuentes y canalización de El Bosque de Béjar (60.000 €) o el inicio de excavaciones arqueológicas en los antiguos castros del Berrueco (60.000 €), el Picón de la Mora, Yecla, o Gema (50.000 €).

A ello habría que añadir 60.000 euros solicitados para un Plan de dinamización y apoyo al emprendimiento en Béjar, los 50.000 euros solicitados para la creación de material didáctico para las variedades comarcales de leonés de Las Arribes y El Rebollar, 30.000 euros para la Reserva de la Biosfera Sierras de Béjar y Francia, 100.000 euros para la creación de la ruta turística "Ruta de las Fronteras del Reino de León", o 60.000 euros para la creación con fines turísticos de la "Ruta Templaria del Reino de León".

Una vez presentadas todas estas enmiendas, la pelota pasa ahora al tejado del Partido Popular (PP), que al poseer la mitad de los parlamentarios de las Cortes, tendrá la decisión final sobre aceptar o rechazar las inversiones solicitadas por el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) a través de Unión del Pueblo Leonés (UPL) para la provincia de Salamanca y el resto de la Región Leonesa.

COLECTIVO CIVDADANOS DEL REINO DE LEÓN





UPL y CCRL presentan 22 enmiendas sobre Zamora a los Presupuestos autonómicos

Colectivo Ciudadanos del Reino de León (10 de Noviembre de 2017)

Se ha solicitado, entre otras inversiones, la creación de un plan de promoción de las DO zamoranas, la creación de un Museo de la Memoria de Argusino y de un Museo Judío de Zamora, la restauración de varios monumentos, o la creación de nuevas infraestructuras viarias, como la variante de Alcañices.

Fruto del acuerdo de colaboración entre Unión del Pueblo Leonés (UPL) y el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL), el procurador de UPL en las Cortes autonómicas, Luis Mariano Santos, ha presentado un total de veintidós enmiendas a los



presupuestos autonómicos de 2018 sobre la provincia de Zamora, que suman una inversión de cerca de 2 millones de euros, y que se añaden a las presentadas en el conjunto de la Región Leonesa, para un total de casi un centenar de enmiendas entre Zamora, Salamanca y León.

En primer lugar, hemos solicitado la creación de sendos planes de promoción para las denominaciones de origen (DO) de vino Toro, Arribes y Tierra del Vino, por un valor de 50.000 € cada uno de ellos, y cuyo fin sería sentar las bases para una promoción permanente de estos vinos, de forma que puedan conocerse más y, con ello, aumentar su nivel de ventas y expansión.

En cuanto a cultura, UPL y CCRL hemos solicitado dos partidas, por valor de 100.000 euros cada una, para la creación del Museo de la Memoria de Argusino (que buscaría recoger las vivencias, recuerdos, estructura de la localidad o forma de vida de Argusino antes de su desaparición bajo las aguas de la presa de Almendra), y el Museo Judío de Zamora (que buscaría poner en valor la importancia en el pasado de la comunidad sefardí en la capital zamorana).



Asimismo, también en materia cultural, se han solicitado otras dos partidas de 100.000 euros, para la creación de material didáctico que posibilite el aprendizaje de las variedades zamoranas de la lengua leonesa, y para la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros educativos de la provincia.

Por otro lado, en materia de infraestructuras, hemos solicitado 100.000 euros para iniciar una variante de titularidad autonómica a la N-122 en Alcañices, cuyo objetivo sería que el tráfico pesado que transita por el casco urbano de la capital alistana circule por fuera de la localidad, disminuyendo con ello los riesgos y molestias que ocasiona. Asimismo, hemos presentado una enmienda por valor de 60.000 euros para que se estudie la posibilidad de conectar Sayago con el norte de la provincia de Salamanca a través de Carbellino, lo que abriría un nuevo paso entre Zamora y Salamanca entre los 44 kilómetros que separan actualmente los de Ledesma y la presa de Almendra.

En materia de patrimonio, Unión del Pueblo Leonés (UPL) y el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) hemos solicitado que se acometa la restauración de los castillos de Alba de Aliste (50.000 \in) y Castrotorafe (50.000 \in), las murallas de Zamora (110.000 \in), las iglesias de Mombuey (60.000 \in) y La Hiniesta (50.000 \in), el puente de piedra de Zamora (50.000 \in) o el palomar ubicado entre Zamora y Carrascal (12.000 \in). Asimismo, han pedido la realización de una excavación arqueológica en el antiguo poblado medieval de Castrotorafe (120.000 \in).

A ello habría que añadir 60.000 euros solicitados para el proyecto del nuevo edificio del Parque de Bomberos de Zamora, 400.000 euros para tratamientos silvícolas preventivos de incendios en Zamora y León, o 100.000 euros para el Punto Limpio de Manganases de la Polvorosa.



Finalmente, UPL y CCRL hemos solicitado 100.000 euros para la creación de la ruta turística "Ruta de las Fronteras del Reino de León" (en la que se incluirían las fortalezas del este y oeste zamorano), o 60.000 euros para la creación de la "Ruta Templaria del Reino de León", que incluiría enclaves como Tábara, Benavente, Zamora, Villalpando, Alcañices, Villárdiga, Ayóo de Vidriales o la Tierra de Alba.

Una vez presentadas todas estas enmiendas, la pelota pasa ahora al tejado del Partido Popular (PP), que al poseer la mitad de los parlamentarios de las Cortes, tendrá la decisión final sobre aceptar o rechazar las inversiones solicitadas por el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) a través de Unión del Pueblo Leonés (UPL) para la provincia de Zamora y el resto de la Región Leonesa.



COLECTIVO CIVDADANOS DEL REINO DE LEÓN

www.ciudadanosdelreinodeleon.com





ARCHIVO DIGITAL LEONÉS

Villagodio llevará a los tribunales el plan Zamora-Duero en sus tierras de regadío (2009)



FOTO EMILIO FRAILE

Villagodio llevará a los tribunales el plan Zamora-Duero en sus tierras de regadío

Un centenar de integrantes de la plataforma en defensa de los regadíos de Villagodio acudió ayer al Pleno celebrado por el Ayuntamiento para evitar que los terrenos sean recalificados con el proyecto Zamora-Duero y tengan que abandonar la actividad agrícola. El colectivo ha anunciado que acudirá a la vía judicial para frenar la iniciativa. La alcaldesa, Rosa Valdeón, calificó el acto de «boicot politizado» para frenar un proyecto «que supondrá la inversión de 550 millones de euros». En la foto, los manifestantes que incorporaron a la protesta corderos de sus explotaciones. / Página 5

Publicación: La Opinión-El Correo de Zamora

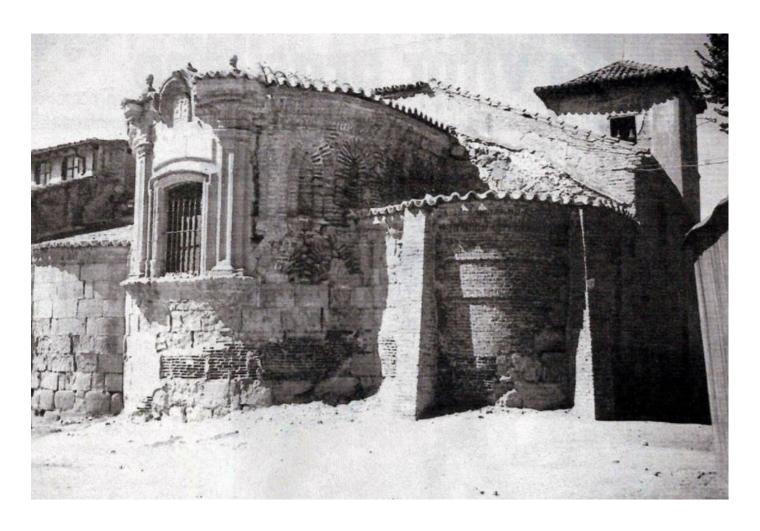
Localidad: Zamora

Año: 2009



Nuestro pasado en blanco y negro

SALAMANCA



Localidad: Salamanca

Emplazamiento: Iglesia de Santiago

Autor: Guzmán Gombau

Fecha: Mitad del siglo XX



MUNICIPIOS LEONESES DEL MES

LOSACINO (Zamora)

JULIO 2017



Losacino se sitúa en el centro del Reino de León, dentro de la comarca zamorana de Tierra de Alba.



Los primeros asentamientos humanos del municipio de Losacino se sitúan en el paraje de La Muela-El Chano, en un meandro del Esla, donde existió un antiguo poblado, del que se han podido catalogar piezas achelenses del Paleolítico -bifaces y útiles líticos-, además de cerámicas, tégulas y otros restos de cronología romana.

Posteriormente, durante la Edad Media, se habrían dado las fundaciones de las



actual localidades de Losacino, Muga, Castillo y Vide, que quedaron integradas en el Reino de León, cuyos monarcas habrían acometido su repoblación dentro del proceso repoblador llevado a cabo en la zona. Tras la independencia de Portugal del reino leonés, en 1143, habrían sufrido por su situación geográfica los conflictos entre los reinos leonés y portugués por el control de la frontera.



Por otro lado, durante los siglos XIII y XIV las localidades del municipio de Losacino pertenecieron a la Orden del Temple, formando parte de la encomienda templaria de Alba una vez que el rey Alfonso IX de León otorgó a esta Orden la comarca, donación que se hizo efectiva en 1220.

Más tarde, ya en la Edad Moderna,

estuvieron integradas en el partido de Carbajales de Alba de la provincia de Zamora, tal y como reflejaba en 1773 Tomás López en Mapa de la Provincia de Zamora. Así, al reestructurarse las provincias y crearse las actuales en 1833, se mantuvieron en la provincia zamorana, dentro de la Región Leonesa, integrándose en 1834 en el partido judicial de Alcañices, dependencia que se prolongó hasta 1983, cuando fue suprimido el mismo e integrado en el Partido Judicial de Zamora, habiendo pasado a formar parte del municipio de Losacino en torno a 1850 las localidades de Castillo de Alba, Muga de Alba y Vide de Alba.

MONUMENTOS Y LUGARES DE INTERÉS

- Castillo de Alba. Fortaleza que supone la 'joya de la corona' municipio, estando situada en pedanía homónima y declarado Bien de Interés Cultural. Los orígenes de la fortaleza parecen situarse sobre un antiguo castro prerromano, poblado después en época romana y que habría sido retomado durante la reconquista por monarquía leonesa. construyéndose el castillo por Fernando Il de León y posteriormente reforzado por Alfonso IX y la Orden del Temple.
- Iglesia de San Pelayo. Sustituye al antiguo templo parroquial afectado por el embalse del Esla, siendo construida en los años 30 del siglo XX. Conserva en su interior el retablo central barroco y la imagen del Santo titular del antiguo templo.







- Arquitectura tradicional. Fuentes, molinos harineros, pontones y viviendas revelan una humilde arquitectura rural de adobe, pizarra, madera y piedra, con cerrajería de fragua, inserta en el paisaje cromático que suscitan las aguas del embalse.
- Iglesia de Vide de Alba. Situada en la parte más alta de Vide, de ella destaca su espadaña y, en su interior, la imagen de la virgen de la Encina en el retablo mayor.
- Iglesia de Muga de Alba. Se sitúa en la salida del núcleo poblacional hacia el antiguo camino a Castillo de Alba.
- Iglesia de Castillo de Alba. Se sitúa en el centro de este pequeño núcleo.







FIFSTAS

Losacino celebra sus fiestas patronales el primer domingo de octubre. Por su parte, Vide de Alba celebra la Virgen de la Encina a mediados de agosto y Muga de Alba el día de Nuestra Señora de las Mercedes, el día 24 de septiembre, y la romería de la Virgen de Fátima, el día 13 de mayo.



CÓMO LLEGAR

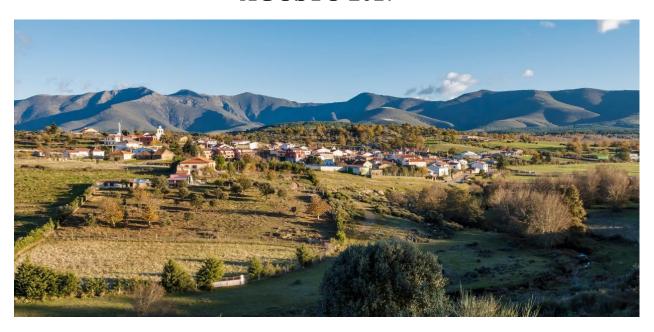
- **Desde Zamora/Salamanca**. A través de la ZA-P-1405 (Carretera de La Hiniesta/Carbajales), la cual deberemos seguir hasta llegar a Losacino, que dista 36 kms de Zamora y 100 kms de Salamanca.
- **Desde Benavente**. A través de la ZA-100 en dirección Tábara, localidad donde cogeremos la ZA-902 que nos llevará a Losacino, que dista 65 kms de Benavente.
- **Desde León**. A través de la A-66 (Ruta de la Plata) en dirección Zamora, debiendo tomar el desvío hacia Montamarta y allí, el de Andavías, localidad donde cogeremos la ZA-P-1405 hacia Carbajales, localidad que cruzaremos antes de llegar a Losacino, que dista 155 kms de León.



MUNICIPIOS LEONESES DEL MES

AGALLAS (Salamanca)

AGOSTO 2017



Agallas se encuentra situado en el suroeste del Reino de León, dentro de la comarca salmantina del Campo de Agadones. El municipio está formado tanto por la localidad de Agallas, que le da nombre, como por la pedanía de Vegas de Domingo Rey.



Los primeros restos arqueológicos que corroboran el poblamiento humano en Agallas se sitúan en el Ídolo de Agallas, tratándose de una representación antropomorfa en pizarra que se fecha en la Edad del Bronce. Asimismo, en 1985 se encontró en la localidad un ara votiva fechada en el siglo I d.C., que apuntaría al poblamiento humano en el actual territorio de Agallas bajo el Imperio romano, y que poseía la inscripción "PRIMIG ENIVS FAVILIO V(otum) S(oluit)L(ibens)M(erito)", que se traduciría por "A Favilio, Primigenio le puso un voto".

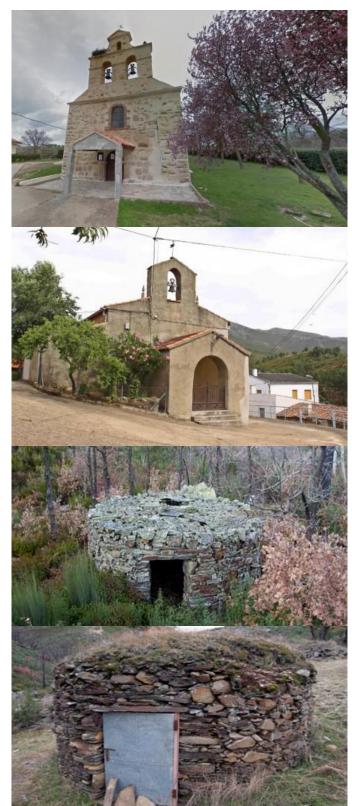
No obstante, pese a dichos antecedentes, la fundación del actual Agallas se remonta a la repoblación efectuada por la monarquía leonesa en la Edad Media, quedando encuadrada en el Campo de Agadones de la Diócesis de Ciudad Rodrigo tras la creación de la misma por parte del rey Fernando II de León en el siglo XII.

Finalmente, Con la creación de las actuales provincias en 1833, Agallas quedó encuadrado en la provincia de Salamanca, dentro de la Región Leonesa.



MONUMENTOS Y LUGARES DE INTERÉS

- -Iglesia de Agallas. Destaca en ella un sillar situado en su pared occidental, que muestra una inscripción con caracteres góticos.
- -Iglesia de Vegas de Domingo Rey. De humilde factura, preside el vecindario de dicha pedanía.
- -Cruz de la Orden de Santiago. Se sitúa cerca de la Iglesia y dataría de 1612, fecha que posee inscrita, así como una serie de letras y una cruz que en apariencia sería la de la Orden de Santiago, lo que podría indicar la relación de esta piedra (quizá una estela funeraria) con algún caballero de dicha orden, ya que no hay constancia de que Agallas haya pertenecido a dicha Orden.
- -Restos arqueológicos del castillo. Son innaccesibles por hallarse dentro de una vivienda particular que se erigió en el espacio que ocupaba la antigua fortaleza de los Centeno y Cáceres.
- **-Fuente del Rey**. Es un magnífico ejemplar de fuente abovedada, con fábrica de piedra y ladrillo.
- -Fuentes del Cazolino y de Endina. Fueron redescubiertas recientemente gracias a las obras de puesta a punto de las nuevas rutas senderistas.
- -Chozos. Agallas aún conserva cuatro chozos pastoriles que antaño sirvieron de refugio a quienes les abordaba el mal tiempo cuando estaban con el ganado en el campo.



-Sierra de Gata. Destaca en el entorno natural del municipio la figura altiva de la Sierra de Gata, que marca la frontera entre la Región Leonesa y Extremadura.



FIESTAS

Las fiestas patronales de Agallas tienen lugar el 6 de agosto, en honor al Santo Cristo del Buen Suceso. Además, respecto a costumbres de este municipio,

antiguamente en la época de Carnavales, los mozos se vestían



de "jorramaches". Por su parte, Vegas de Domingo Rey celebra sus fiestas patronales en julio, en honor a San Salvador.

S CÓMO LLEGAR

Desde Salamanca/Ciudad Rodrigo. Desde Salamanca tomaremos la A-62 hasta Ciudad Rodrigo, debiendo desviarnos allí a la CL-526 hasta El Bodón, donde la tomaremos carretera de Pastores y, en esta localidad seguiremos hacia Martiago Agallas, que dista 35 kms de Ciudad Rodrigo, 130 kms Salamanca, 195 kms de Zamora y 325 kms de León.





MUNICIPIOS LEONESES DEL MES

REYERO (León)

SEPTIEMBRE 2017



Reyero se sitúa en el norte de la Región Leonesa, en la comarca del Alto Porma, estando el municipio compuesto por las localidades de Pallide, Primajas, Reyero y Viego.



Los orígenes humanos del municipio hay que datarlos antes de la llegada de los romanos, ya que en Reyero se encontró una lápida de la tribu cántabra de los vadinienses, que se conserva en el Museo de León.

A la época romana se atribuye la construcción de la fuente romana de Viego, que se encuentra actualmente restaurada.

No obstante, la fundación de las actuales poblaciones habría que datarlo en la Edad Media, en el proceso de reconquista de la monarquía leonesa. Así, en el siglo X, Reyero aparece ya citado como "Riario", pasando a partir del XVI a llamarse "Riero", para finalmente, pasar a ser "Reyero".



Edad Durante la Moderna, localidades del municipio se dividían entre dos concejos distintos. De este modo, en la descripción de los concejos de 1785 se indicaba que Pallide y Reyero se situaban en el concejo de Redipollos, mientras que Primaxas (Primajas) y Viegos se ubicaban en el de Peñamián, si bien antes de la formación del concejo de Redipollos en el XVII todos ellos habían integrado el concejo de Peñamián.

Ya en el XIX, con la creación de las actuales provincias en 1833, Reyero quedó encuadrado en la provincia de León, dentro de la Región Leonesa.

En cuanto a personajes relevantes, cabe señalar que en Pallide nació Mariano Andrés González, encargó a Antoni Gaudí la creación de la Casa Botines de León. Asimismo, en Revero nació en 1897 Sinero Baudilio García, más conocido seudónimo de Diego Abad de





Santullán, que fue una importante figura del anarcosindicalismo en España y Argentina, llegando a ser entre diciembre de 1936 y abril de 1937 Consejero de Economía de la Generalitat de Cataluña.



-Iglesia de San Andrés (Reyero). Construida entre los siglos XVI y XVII, destaca en ella el retablo mayor de estilo churrigueresco, obra de Francisco Monesterio, así como la Imagen de Nuestra Señora de Noanca, del siglo XIII, procedente del antiguo Santuario que la albergaba. La espadaña que corona la iglesia fue construida en los años 1776-1777.





- -Iglesia de Santiago Apóstol (Pallide). Reconstruida a mediados del siglo XX sobre la base de la iglesia original, se sitúa en lo alto de Pallide, estando coronada por una espadaña.
- -Iglesia de los Santos Justo y Pastor (Primajas). Llama la atención en ella que no posee espadaña y tiene las campanas situadas en los arcos del pórtico.
- -Iglesia de la Virgen del Rosario (Viego). Posee una cabecera con bóveda de arista y nave de dos tramos.

Asimismo, cabe señalar en Viego la fuente existencia de una romana, actualmente restaurada, o en Primajas el antiguo asentamiento del pueblo, llamado "Primajinas", del que se ven las ruinas, y para llegar al cual nos encontramos con un hayedo, el de las hayas llamadas "de la humildad".



ENTORNO NATURAL

El municipio de Reyero se ubica dentro del Parque Regional de Picos de Europa, debido a su amplia biodiversidad y belleza paisajística. En este sentido, su vegetación es extremadamente rica, poseyendo abundantes bosques. Asimismo, en las cercanías del

municipio se ubica el embalse del Porma o de Vegamián, bajo el cual yacen los pueblos de Vegamián, Campillo, Armada, Lodares, Ferreras, Quintanilla, Utrero y Camposolillo.



FIESTAS

Reyero celebra sus fiestas entre los días 14, 15 y 16 de agosto, realizándose en el último de ellos "la Diana", una peculiar tradición en la que los mozos del pueblo, acuden puerta por puerta a todas las casas pidiendo el aguinaldo para pagar las fiestas. Por su parte, Pallide celebra sus fiestas el 24, 25 y 26 de julio, en honor a Santiago Apóstol, haciendo lo propio Primajas el 9 y 10 de agosto en honor a San Justo y San Pastor, y Viego el 2 y 3 de agosto por La Divina Pastora y el 7 y 8 de octubre por la Virgen del Rosario.









-Desde León/Zamora/Salamanca.

Hemos de tomar la N-621 en dirección Boñar, continuando hasta dicha localidad tras enlazar con la carretera CL-624. En Boñar deberemos continuar por esta carretera (rebautizada como LE-331 tras dicha localidad) llevándonos la misma hasta el cruce de Reyero tras discurrir a la vera del embalse de Vegamián. Reyero dista 65 kms de León, 205 kms de Zamora y 270 kms de Salamanca.

-Desde Riaño. Hemos de tomar la CL-635 (carretera de Burón) hasta el puerto de Tarna, cogiendo al coronarlo el desvío hacia la izquierda que nos lleva hasta Puebla de Lillo a través de la LE-333, tomando en esta localidad el desvío a la izquierda (LE-331) en dirección Boñar, continuando por la LE-331 hasta el desvío a Reyero, que se sitúa a 55 kms de Riaño.







COLECTIVO CIVDADANOS DEL REINO DE LEÓN

www.ciudadanosdelreinodeleon.com



